



Expediente: 298/21

Carátula: AYBAR CRITTO JUAN PAULO C/ DIAZ HUGO ERNESTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **11/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20176140977 - AYBAR CRITTO, JUAN PAULO-ACTOR 90000000000 - DIAZ, HUGO ERNESTO-DEMANDADO

20176140977 - AYBAR CRITTO, JUAN PAULO-DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 298/21



H106038362984

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: AYBAR CRITTO JUAN PAULO c/ DIAZ HUGO ERNESTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 298/21.

PROVEÍDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: AYBAR CRTTO, JUAN PAULO - 07/03/2025 12:37.

San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2025.

Ténganse presentes el informe bancario, la constancia de condición tributaria y el libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntados. Atento a lo solicitado, existiendo la suma de \$60.000 disponible en la cuenta judicial de los autos del rubro, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, bajo exclusiva responsabilidad, transfiérase de la cuenta judicial 562209536630730, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado AYBAR CRITTO,JUAN PAULO - M.P. N°685, C.U.I.T. N° 20176140977, en el Banco Macro S.A., N°: 4-602-0952414405-2, la suma de:

a) \$ 42780: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 46500.-) menos el 8% (\$ 3720.-) en concepto de aportes.-

Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 8370: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 4650.- (10% a cargo de la parte) y \$3720.- (8% a cargo del beneficiario).- 298/21.JMF

Actuación firmada en fecha 10/03/2025

Certificado digital: CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.